

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
021-2016	09-06-2016	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que con motivo de lo resuelto mediante Acuerdo AJDIP/208-2016, se hace necesario atender también lo manifestado por el Sr. Berny Marín Alpízar, en cuanto al desconocimiento de los alcances contenidos en el Acuerdo AJDIP/043-2016, por medio del cual se estableció la veda de sardina agallera, así como la necesaria realización de muestreos sobre las especies capturadas.

2-Siendo que el Acuerdo supra, fue debidamente comunicado a la Dirección General Técnica, así como al Departamento de Protección y Registro, se hace necesario, hacerle un llamado de atención a esa Dirección General, a fin de que establezca los mecanismos idóneos que permitan una comunicación fluida a las dependencias a su cargo, de aquellos Acuerdos que por su competencia deban atenderse oportunamente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Hacerle un llamado de atención al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a efecto que se asegure que los Acuerdos generados por ésta Junta Directiva, debidamente comunicados a esa Dirección, y que deban ser atendidos por cualesquiera de sus dependencias, sean comunicados a las mismas de manera oportuna.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



SECRETARIA TECNICA  
INCOPECA  
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva